

## MEMORANDO DE RECOMENDACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá D.C., 31 de agosto de 2023

**PARA:** JIMMY ALEJANDRO QUINTERO GIRALDO.  
Secretario General.  
Servicios Postales Nacionales S.A.S.

**DE:** ERNESTO GABRIEL NIÑO RAMOS  
CARLOS ALBERTO CARRILLO FERNANDEZ.  
JUAN CARLOS SANCHEZ ALONSO.  
EDWIN ANDRES BUSTOS MELO.

**ASUNTO:** Recomendación de adjudicación **Contratación Directa CD095 – 2023** "Suministro de Material Operativo Impreso en las Cantidades y Especificaciones Técnicas Definidas por la Entidad".

El comité Evaluador Jurídico, Técnico y Económico recomienda al Ordenador del gasto adjudicar el proceso de **Contratación Directa CD 095 – 2023**, de conformidad con lo siguiente:

1. Que mediante el cronograma de la **Contratación Directa CD 095 – 2023** se tuvo recepción de propuesta hasta el día 28 de agosto de 2023 de las siguientes propuestas:
  - a. **DITAR S.A.** propuesta recibida en el correo [contratacion.directa@4-72.com.co](mailto:contratacion.directa@4-72.com.co) el día 28 de agosto de 2023.
  - b. **SUFORMA S.A.S.** propuesta recibida en el correo [contratacion.directa@4-72.com.co](mailto:contratacion.directa@4-72.com.co) el día 28 de agosto de 2023.
2. De conformidad a las evaluaciones presentadas por los comités evaluadores correspondiente a la **Contratación Directa CD 095 – 2023**, se relaciona el consolidado de las mismas:

Proponente	Evaluación técnica	Evaluación Jurídica
DITAR. S.A. Nit: 802.005.820 – 5.	Cumple.	Cumple.
SUFORMA S.A.S. Nit: 816.006.411 – 0.	Cumple.	Cumple.

- Que, de conformidad con el estudio previo de la presente contratación, la adjudicación del presente proceso se llevaría mediante el criterio de selección económica contemplando como requisito la propuesta económica más favorable para la Entidad dentro de las presentadas en valores unitarios sin sobrepasar el presupuesto oficial, teniendo en cuenta las cantidades estimadas del estudio de mercado, y teniéndose en cuenta que el proceso corresponde a un proceso tipo bolsa.
- El día 31 de agosto de 2023, se evalúan los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y la propuesta económica de cada uno de los proponentes dentro de la invitación, en la cual el proponente **DITAR S.A.** de conformidad con lo establecido dentro del proceso de contratación da como resultado **HABILITADO** y presenta la oferta económica más favorable para la Entidad:

Material Operativo Impreso				
CIFRAS EN COP \$22.000.000				
Item	Elemento	CANTIDADES ESTIMADAS		Costo TOTAL (C)
		Costo Unitario PROPUESTA (IVA incluido) (A)	Cantidades (B)	
1	Aviso de Llegada	\$ 1.870	1	\$ 1.870
2	Factura de Venta Pago de Contado	\$ 9.020	1	\$ 9.020
3	Sobre Envios De-Para Carta	\$ 1.200	1	\$ 1.200
VALOR TOTAL PROPUESTA ECONOMICA			3	\$ 12.090
PROPONENTE:		DITAR S.A		
NIT:		802.005.820 5		
REPRESENTANTE LEGAL:		YANETT MARIA ALVIS JULIO		
CC:		32.721.888 de Barranquilla		
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL				

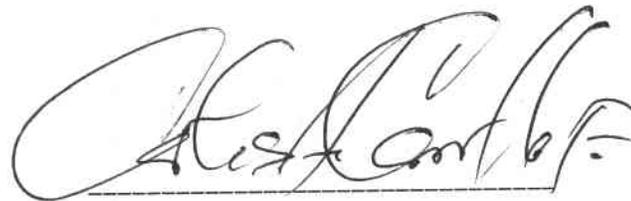
- La presente contratación corresponde a un proceso tipo bolsa.

Por lo anterior y conforme a lo señalado en los términos señalados dentro del presente proceso de selección, de conformidad con el resultado obtenido de las evaluaciones presentadas por los comités evaluadores, se recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar el presente proceso de **INVITACION DIRECTA CD095 – 2023** al proponente **DITAR S.A.** identificado con **NIT 802.005.820 – 5**, por la suma de **HASTA VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 22.000.000)**, incluido el impuesto al valor agregado (IVA), los costos directos e indirectos, y demás impuestos a los que haya lugar, con un término de ejecución de **TRES (03) MESES** contados a partir de la fecha de elaboración del acta de inicio y/o hasta el agotamiento de los recursos lo que primero ocurra, de acuerdo con la ejecución del contrato.

Vale anotar, que todos los documentos que soportan la presente recomendación se encuentran para su consulta y demás trámites pertinentes, en el expediente contractual perteneciente a la **Contratación Directa CD 095 – 2023**.

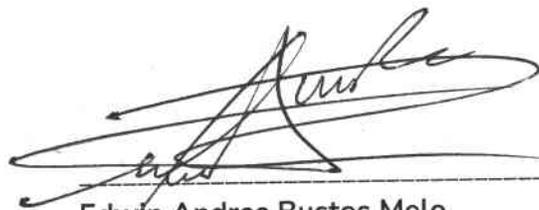
Cordialmente.

\_\_\_\_\_  
**Ernesto Gabriel Niño Ramos**  
Comité Jurídico Evaluador



\_\_\_\_\_  
**Carlos Alberto Carillo Fernandez**  
Comité Técnico y económico evaluador

\_\_\_\_\_  
**Juan Carlos Sanchez Alonso**  
Comité Técnico y económico evaluador



\_\_\_\_\_  
**Edwin Andres Bustos Melo**  
Comité Técnico y económico evaluador